



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1354/2017/031

"POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS PLAZAS DE INGRESO PARA EL AÑO 2018 DEL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, Campus Universitario, 27 de diciembre de 2017.

VISTO:

- Lo dispuesto en Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1346/2017/005 por la cual se aprueba el Plan de Acción del Examen de Ingreso para el año 2018 al Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Acta N° 1354/2017 del Consejo Directivo de la FIUNA, de fecha 27 de diciembre de 2017. Y;

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones.

Que, es necesario definir el número de plazas disponibles para el ingreso al Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), conforme a la disponibilidad financiera, administrativa y académica de la institución y a fin de garantizar una eficiente organización y difusión.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, ha analizado la habilitación de plazas para ingresantes al Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), según la disponibilidad financiera, administrativa y académica de la Institución, consta en **Acta N° 1354/2017** del 27 de diciembre de 2017.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Establecer el número de plazas y secciones para ingresantes al Primer Curso de la Media del Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), correspondiente al año 2018, conforme siguiente cuadro:

Especialidad Técnica	Secciones	Cantidad de estudiantes
Construcciones Civiles	1 (una)	28 (veintiocho)
Mecánica	1 (una)	28 (veintiocho)
Electrónica	1 (una)	28 (veintiocho)

La habilitación de secciones adicionales estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.

Art.2º) Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Juan Pablo Bellasai
Secretario

Prof. Ing. Pedro Ferreira Estigarribia
Decano